

## Tema del día

# Ordenan sumario sanitario por un vertedero ilegal en sector La Vara



CEDIDA

**PUERTO MONTT.** Denunciantes aseguran que por meses han esperado respuestas y una paralización de las obras. La falta de acción de organismos públicos los ha hecho recurrir a la Contraloría. Reportan inconsistencias en las fiscalizaciones realizadas.

Catalina Álvarez  
cronica@diariollanquihue.cl

Vecinos y organizaciones denunciaron la existencia de un vertedero ilegal en el sector La Vara en Puerto Montt, en un predio de 5,8 hectáreas, a la altura del kilómetro 4 en la ruta a Senda Sur.

El lugar estaría siendo utilizado para la excavación y extracción de áridos, y como un depósito de residuos industriales que son tapados para que no puedan ser vistos.

A través de fotos y videos, los vecinos han alertado de esta situación que se está dando desde hace más de un año, pero sin una solución concreta.

También reportan que los residuos industriales están siendo depositados a una profundidad de 8 a 14 metros.

David Hinostroza, presidente de la Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, Gayi, explicó que se supo de esta situación tras denuncias de la ONG Mallín Mapu de La Vara, a las que la Agrupación Gayi se sumó rápidamente. Esos antecedentes han sido dirigidos a distintos departamentos de la Municipalidad, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y a

la Contraloría Regional.

“Hemos podido observar la magnitud del impacto que se está generando ahí. Nos preocupa mucho, sobre todo la contaminación del abastecimiento de agua del sector y del propio acuífero del que se abastece la comuna de Puerto Montt”, advirtió Hinostroza.

El dirigente ambientalista agregó que además del vertedero ilegal, “hay extracciones de áreas que están generando fuertes impactos en el sector, como también parcelaciones irregulares, de las que deriva un daño grave, tanto a los ecosistemas presentes como al abastecimiento de agua”.

### FISCALIZACIÓN Y SUMARIO

Luego de variadas denuncias sin respuestas concretas, el pasado jueves 6 se logró concretar una reunión entre Mallín Mapu y la SMA, en la que ese organismo regulador reveló que habían hecho dos fiscalizaciones a partir de esas acusaciones. En la instancia se consiguió que la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud levantara un sumario y se ordenara detener obras.

Sofía Torres, jefa del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, ratificó que “en atención a diversas solici-

EN EL SECTOR LA VARA DENUNCIARON LA EXISTENCIA DE UN BASURAL ILEGAL, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.



## 2 fiscalizaciones ha realizado la SMA

al terreno. Por lo observado ahí, la Seremi de Salud dispuso un sumario sanitario que está en desarrollo.

(viene de la página anterior)

tudes ciudadanas, se realizó una fiscalización en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente, a una empresa ubicada en el sector La Vara de Puerto Montt, constatando que depositaban residuos de construcción, sin contar con las autorizaciones sanitarias ni condiciones para ello, por lo que se prohibió el inicio de nuevos residuos y se dio comienzo a un sumario sanitario, el cual se encuentra en curso”.

El Llanquihue solicitó a la SMA referirse al tema, pero no hubo respuesta.

### REUNIÓN EN LA DOM

Según aseguraron los denunciantes, a través de la Ley del Lobby la Dirección de Obras Municipales (DOM) accedió a sostener una reunión, pero que ello ocurrió un mes y medio después de ingresar ese requerimiento.

Desde la ONG Mallín Mapu creen que es demasiado tiempo y por ello recurrieron a la Contraloría, ante la que acusaron un “actuar sospechoso de parte de la DOM”.

### DENUNCIA OMISIONES

Salomón Ruiz, presidente de esa organización no gubernamental, cuenta que las respuestas del municipio a sus denuncias han sido insuficientes y que han presentado inconsistencias. Por ello deciden denunciarlo en tres ocasiones a la Contraloría.

Ruiz explica que la DOM hizo varias fiscalizaciones porque son varios lotes. “Se podría decir que es un proyecto fraccionado. En algunos lotes hay oficinas, en otros talleres, otros son para acopio de áridos y procesamientos, y otros lotes en ampliación y zona no autorizada de disposición final de residuos”, especificó.

Pese a esas visitas, considera que hubo omisiones en la inspección a todos los lotes, lo que reflejaría “una clara intención de no querer paralizar la faena ilegal”. Agregó que se habría excluido antecedentes importantes, como que se estaba botando residuos.

“Creemos que finalmente la DOM no aplica la normativa aplicable correspondiente, en especial cuando se trata de faenas de áridos. Lo vivo en nuestro sector con la Constructora Esperanza, que funcionó al margen de la ley, sin autoriza-

## 5,8 hectáreas es la superficie del

terreno que es motivo de denuncias de la ONG Mallín Mapu, ubicado a la altura del kilómetro 4 de la ruta a Senda Sur.

## 8 a 14 metros sería la profundidad a

la que estarían siendo enterrados los residuos industriales, conforme a lo estimado por los denunciantes.



LOS VECINOS UTILIZARON UN DRON PARA OBTENER VIDEOS E IMÁGENES AÉREAS DEL LUGAR, PERO NO SE OBSERVÓ MOVIMIENTO DE MAQUINARIAS.

ción por muchos años, y la Municipalidad fue cómplice”, sostuvo el dirigente.

### TAMBIÉN LA DIMAO

El presidente de Mallín Mapu apuntó que también derivaron esta información a la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao) del municipio, pero que “sus informes tienen un sesgo en beneficio de este tipo de labores ilegales. Hemos visto cómo aprueban permisos de extracción de áridos, sin cumplir con la normativa”.

Acusó que el fiscalizador de la Dimao visitó la faena y no encontró irregularidades, lo que se contrasta con las observaciones presentadas en las denuncias de la ONG, y las fiscalizaciones de la Seremi de Salud, que ordenó la paralización de toda faena tendiente a dar disposición final a residuos.

Desde esa Dirección municipal aseguraron que el pasado 11 de febrero acudieron al sector, para hacer una inspección en terreno, luego de recibir una denuncia sobre la extracción de áridos sin autorización. Precizaron que con el apoyo de un dron, se fijó fotográficamente el área, pero que no se detectó la extracción de áridos,



LA DOM, SEREMI DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE HAN FISCALIZADO ESA ZONA.

ni la presencia de un basural.

Reconocen que sí encontraron acumulación y tratamiento de áridos (parrilla), faenas que no tendría patente municipal, por lo que se ofició a Rentas y Patentes para que tome las medidas al respecto.

“En el caso que existiera la presencia de un basural, la competencia radica en la Autoridad Sanitaria y en la Superintendencia del Medio Ambiente”, especificaron desde la Municipalidad de Puerto Montt.

### VUELO CON DRONES

Otra inconsistencia expuesta desde esa organización denunciante, es que en una de las respuestas recibidas, a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del municipio, se afirma que el propietario de la faena declaró que el terreno es arrendado, lo que -sostiene Ruiz- no es efectivo, ya que su dueño sería el mismo empresario que realiza esos trabajos. “Parecía ser una entrevista al infractor, donde lo

que dijo se colocó en el informe. Todo fue muy extraño”, dijo el líder de Mallín Mapu.

Añadió que en un con vuelo con drones pudieron verificar la existencia de una zona en la parte posterior del terreno, desde donde se extrajo áridos, pero que a la hora de la fiscalización no había máquinas operando en el lugar.

### ¿QUÉ ESPERAN AHORA?

El dirigente dijo esperar “que la faena no siga funcionando, a

“Estamos protegiendo que no se contamine el agua subterránea y que no se intervenga de gran manera la naturaleza”

Salomón Ruiz,  
presidente ONG Mallín Mapu.

“Depositaban residuos de construcción, sin contar con las autorizaciones sanitarias ni condiciones para ello”

Sofía Torres, jefa de Acción  
Sanitaria de la Seremi de Salud.

“Nos preocupa mucho, sobre todo la contaminación del abastecimiento de agua del sector”

David Hinostroza,  
presidente de GayI.

menos que cumpla con todas las exigencias ambientales”.

A modo de ejemplo citó el caso de un proyecto de extracción, de la Constructora Luis Navarro (LN), para exponer que es posible llevar a cabo una faena, sin tanto daño. “Ellos presentaron un estudio hidrogeológico para obtener sus permisos ambientales. Se determinó que el nivel freático estaba a aproximadamente 14 metros. En base a eso, autorizaron a profundizar solo cinco metros”, especificó Ruiz.

También habla sobre el sector La Laja, donde existen estudios que acreditan que la vulnerabilidad de contaminación de los acuíferos es muy baja, no así en La Vara, que es muy alta, “porque a ocho metros de profundidad, ya sale agua en muchos sectores”.

Hace unos días se llevó a cabo una fiscalización ciudadana en terreno, donde pudieron evidenciar que al parecer la faena está paralizada, pero remarcan que ello fue producto de las gestiones de la SMA y la Seremi de Salud.

“Estamos protegiendo que no se contamine el agua subterránea y que no se intervenga de gran manera la naturaleza. Ese es nuestro objetivo principal”, especificó.